Contrato No.	FNE – 150 - 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Municipio de Rio Quito - Chocó		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Leonid Alexander Jimenez Tovar	Extensión del Supervisor	601 3305010
Dependencia	GIT Control y Fiscalización		
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos con el fin de ejecutar el proyecto implementación de la estrategia, Zona de Orientación Escolar -ZOE- Ocupación del tiempo libre, en el municipio de Rio Quito - Chocó		
Fecha de Inicio	30/04/2025	Fecha de Terminación	30/11/2025

Periodo del Informe de Actividades	Desde	30/04/2025	Hasta	30/11/2025
Adición (En valor $)	$0			
Valor honorarios (según lo pactado)	$0			
Prórroga (En tiempo)	$0			
Terminación anticipada	$0			
Suspensión	$0			
Cesión	$0			

INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato, Convenio, Contrato interadministrativo, Orden de Compra y Aceptaciones de oferta	$300.070.000
Valor adiciones	$0
Valor total incluidas las adiciones	$0
Valor pagado o desembolsado al Contratista	$300.070.000
Valor Pendiente por pagar al Contratista	$0
Valor para reintegrar o reintegrado por parte del Contratista	$0
Valor a liberar	$0
Valor liberado	$0
Valor total ejecutado	$300.070.000

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de N/A PESOS M/CTE. ($ N/A)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud					
Pensión					
ARL					
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)			12/02/2026		

INFORME DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros del Estado como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
55-44-101084949	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FNE-150-2025 CUYO OBJETO ES: Aunar esfuerzos con el fin de ejecutar el proyecto implementación de la estrategia, Zona de Orientación Escolar -ZOE- Ocupación del tiempo libre, en el municipio de Rio Quito - Chocó.	$75,020,000.00	14/04/2025	30/05/2026

Trámites Sancionatorios (Si aplica)

OBLIGACION(ES) INCUMPLIDA(S)	TRÁMITE
N/A	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

En el evento que la forma de pago se haya pactado por % de ejecución deberá diligenciar el siguiente cuadro para cada caso:

OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CAUSAS	ACCIONES ADOPTADAS
N/A	N/A	N/A	N/A

Existen obligaciones específicas pos-ejecución (Aquella obligación que se extiende más allá del plazo de ejecución y/o de liquidación):

SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo relacionar las obligaciones:

OBLIGACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN (*)
N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL CONVENIO FNE-150-2025

El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor(a), de la siguiente manera:

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en el formato **GMTG07 -** Evaluación **y selección de propuestas de proyecto orientadas a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, financiados por el Fondo Nacional de Estupefacientes,** en los estudios previos, la propuesta presentada para la ejecución idónea.	Fueron emitidos los documentos establecidos para dar inicio de la ejecución y los requisitos para el primer desembolso. Se cuenta con Certificación designación de supervisor local al Dr. Jarith Samuel Córdoba Córdoba, Secretario de Desarrollo Económico Social y Comunitario del 30/04/2025. Cronograma concertado el 30 de abril de 2025, mediante acta levantada por el FNE -No. 1 – Concertación del cronograma, enviada al municipio y aprobada por el mismo. Acto administrativo: Acuerdo 010 del 7 de mayo de 2025 por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial. Cuentan con Política ambiental Cuentan con política de seguridad y salud en el trabajo. Planilla de pago de parafiscales No. 7995642780 Con fecha de 24 de noviembre de 2025 y certificación de parafiscales con fecha de 25 de noviembre de 2025.	 Certificación designación de supervisor local. GMTF91 cronograma de actividades Acta Acto administrativo por el cuel se incorporan los recursos al presupuesto del municipio. Plan de gestión ambiental. Política de Seguridad y salud en el trabajo Planilla y certificación	Los documentos fueron allegados por parte del territorio, de acuerdo a al convenio y al cronograma de ejecución.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO/FNE y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se realizó reunión de concertación de cronograma el 30/04/2025, de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio FNE-150-2025. Para el presente informe las actividades se han desarrollado de acuerdo a lo estipulado en el cronograma concertado, cumpliendo con los lineamientos de la estrategia, así como lo	Acta Cronograma concertado	Estos soportes se encuentran en el aplicativo en la carpeta creada por el FNE, RIO QUITO - FNE-150-2025

		estipulado en la propuesta inicial, asistiendo a las asistencias técnicas desarrolladas por el FNE. El municipio está desarrollando la implementación en las IE: Institución Etnoeducativa Antonio Angles de San Isidro: Soledad Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de Villa Conto Institución Educativa Bernardino becerra de Paimadó: Puerto Juan y Tuado. Dentro de las actividades realizadas están: Componente 1 Alistamiento: definición de la situación problema y planeación básica de intervención: 1. Identificar la población a intervenir 2. Contratación del equipo implementador. 3. Socialización de parámetros para la implementación de la ZOE, por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes. 4. Construcción del plan operativo de la puesta en marcha de la estrategia. 5. Creación del cronograma de la puesta en marcha de la estrategia, en el formato compartido por el FNE.	Cuenta con acta de identificación de IE a priorizar. 1. Cuenta con acta de identificación de IE a priorizar. 2. Tienen contratado todo el equipo implementado, y cuentan con todos los soportes. 3. Asistieron a la socialización de parámetros y cuenta con acta. 4. Realizaron Plan Operativo para cada IE. 5. Se concertó cronograma el día 30/04/2025, de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio FNE-150-2025.		

		Componente 2, Implementación: Puesta en marcha de la estrategia. 1. Acercamiento a las IE con el fin de presentar la ZOE y las actividades encaminadas a la Ocupación del tiempo libre. 2. Construcción de la caracterización de las IE. 3. Identificación de actores y conformación de redes. 4. Diligenciamiento de consentimiento informado a los participantes. 5. Formación a los participantes por redes.	1. Realizaron la presentación en cada una de las IE, donde se desarrollá la estrategia. Cuenta con acta y presentación de la misma. 2. Cuentan con el documento de caracterización para cada una de las IE. 3. Realizaron la Identificación de actores. Cuentan con acta para cada IE. 4. Cuentan con consentimiento informado para todos los participantes de la Red Operativa, OTL, los que acuden a realizar escucha activa. 5. Para este informe se encuentran realizadas las actividades de: Autocuidado, Autoestima, Estigma y autoestigma, comunicación asertiva, Derechos sexuales y reproductivos, Estilos de vida Saludables, Salud Mental, Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y Rutas de atención.		

			Cuentan con planeaciones y desarrollo de actividades.		
		6. Escucha activa (actividad permanente).	6. Realizaron Proceso de escucha activa a todos los participantes de la Red Operativa, OTL, cuenta con formatos diligenciados de escucha activa y Hoja de primer contacto, y registrados en la base de sistematización.		
		7. Activación de rutas a necesidad	7. Cuentan con actas y formatos diligenciados y registrados en la base de sistematización.		
		8. Seguimiento a casos	8. Cuentan con formatos diligenciados y registrados en la base de sistematización.		
		9. Aplicación de tamizaje	9. Aplicaron tamizaje CRAFF, a todos los participantes de la Red Operativa, OTL, cuenta con formatos diligenciados y registro en la base de datos de sistematización		
		Componente 3, Seguimiento a la implementación, retroalimentación a las instituciones educativas, medición de indicadores, conclusiones y recomendaciones.			
		1. Seguimiento a la implementación.	1. Realizaron la presentación de		

			avances de la ejecución el día 28/08/2025. Acta No. 4, debidamente aprobada. 2. Realizaron retroalimentación a las IE, cuentan con acta y presentación 1. Cuentan con la sistematización de la información actualizada para este informe. 2. Cuenta con informe de avance, informe de tamizaje 3. Se encuentra en construcción. No es entregable para el presente informe. 4. El municipio realizó la guía de implementación de OTL.		
		2. Retroalimentación a las instituciones educativas, al finalizar la ejecución con los directivos de las IE. Componente 4, componente transversal durante todo el proceso 1. Sistematización de la información de la población. 2. Informe Ejecutivo de avances 3. Video casero de la implementación. 4. Guía de implementación de Ocupación de tiempo libre.			
3	Aportar la contrapartida (en dinero y/o en especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta	El Municipio aporta su contrapartida en especie hasta la suma de $75.030.000 representados en bienes y servicios: -Logística:$32.000.000 -Materiales: $3.930.000 -Viajes: $5.000.000 -Costos indirectos: $34.100.000	Contrapartida establecida en el convenio. Para el presenta informe entregan certificación de contrapartida, así: valor ejecutado: Logística: Equipos: $20.000.000. Refrigerios: $10.540.000, quedando sin ejecutar $1.550.000. Materiales: Papelería: $3.930.000 Viajes: $5.000.000 Costos Indirectos: $34.100.000	Cuentan con certificación de contrapartida	

			Valor total ejecutado contrapartida del municipio: $73.480.000	
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	Desde la presentación de la propuesta se entregó el formato correspondiente al presupuesto, los cuáles fueron aprobados por el comité técnico. Se concertó el cronograma de actividades en formato GMTF91, el cual fue concertado entre las partes, en reunión del 30/04/2025.	Cuentan con Plan Operativo GMTF91 cronograma de actividades	Se cuenta con los documentos relacionados
5	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	El municipio realizo convenio para la ejecución con la Fundación Alegría de un pueblo mediante el convenio establecido en la ESAL 007 – 2025, quienes realizaron la contratación del equipo implementador, así: Un coordinador Tres psicólogos Tres trabajadores sociales Tres enfermeros jefes Tres líderes comunitarios Un profesional en artes Un profesional en deportes	Se cuenta con el soporte del convenio realizado por el municipio de Rio Quito. Se cuenta con todos los soportes de contratación del equipo implementador	Cuenta con todos los soportes
6	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.	1. El municipio mediante acto administrativo por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial. 2. Se concertó el cronograma de actividades en formato GMTF91, el cual fue concertado entre las partes, en reunión del 30/04/2025. 3. Designó supervisor local	1. Acto administrativo: Acuerdo 010 del 7 de mayo de 2025. 2. GMTF91 cronograma de actividades 3. Certificación designación de supervisor local al Dr. Jarith Samuel Córdoba Córdoba, Secretario de Desarrollo	Se tiene carpeta de cada uno de ellos con los soportes correspondientes.

		4. El municipio realizo convenio para la ejecución con la Fundación Alegría de un pueblo mediante el convenio establecido en la ESAL 007 – 2025, objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN SALUD MENTAL FRENTE AL CONSUMO DE SPA MEDIANTE UN DISPOSITIVO COMUNITARIO ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR -ZOE – OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN LAS 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE PAIMADÓ – VILLA CONTO – SAN ISIDRO Y SUS DOS SEDES PUERTO JUAN Y TUADÓ – LA SOLEDAD EN EL (MUNICIPIO DE RIO QUITO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ VIGENCIA 2025.	Económico Social y Comunitario. 4. Se cuenta con el soporte del convenio realizado por el municipio de Rio Quito.	
7	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del FNE, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente informe
8	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del FNE para	Para el presente el municipio soporta pagos, así: Talento humano: Mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre por valor de $291.000.000. Materiales:	Para talento humano cuentan con: Cuanta de cobro, informe de actividades, pago de parafiscales y comprobante de egreso.	Cuenta con todos los soportes.

	cumplir con el objeto del convenio.	Materiales para le ejecución: $10.000.000	Para materiales, cuentan con certificación de supervisión, cotización, factura y comprobante de pago.	
9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	El Municipio aporta su contrapartida en especie hasta la suma de $75.030.000 representados en bienes y servicios: -Logística: $32.000.000 -Materiales: $3.930.000 -Viajes: $5.000.000 -Costos indirectos: $34.100.000	Contrapartida establecida en el convenio. Para el presenta informe entregan certificación de contrapartida, así: valor ejecutado: Logística: Equipos: $20.000.000. Refrigerios: $10.540.000, quedando sin ejecutar $1.550.000. Materiales: Papelería: $3.930.000 Viajes: $5.000.000 Costos Indirectos: $34.100.000 Valor total ejecutado contrapartida del municipio: $73.480.000	Cuenta con todos los soportes.
10	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	El municipio ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	Cuenta con todos los soportes de la ejecución en actividades de acuerdo a lo estipulado en el cronograma y en la propuesto, así como también lo estipulado en el presupuesto.	Cuenta con todos los soportes para el presente informe.
11	Presentar los informes técnicos y productos al FNE en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos	El municipio realizó la presentación final de la ejecución de actividades, presentada el 24 de noviembre, bajo acta No. 5, entregando: Informe ejecutivo final, análisis de tamizaje, presentación.	Informe ejecutivo final, con los soportes de las actividades, y financieros, informe de tamizaje y la presentación.	Cuenta con todos los soportes para el presente informe.
12	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha reportado ninguna anomalía.	No aplica para el presente informe	No aplica para el presente informe
13	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se ha dado cumplimiento a los lineamientos del SIG, se utilizaron los formatos incluido en el sistema de calidad	GMTF91 cronograma de actividades GMTF92 Presupuesto de la propuesta	Se cuenta con los soportes relacionados.

14	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El municipio cumplió con el buen manejo de la carpeta de OneDrive, asignada para el cargue de soportes.	RIO QUITO - FNE-150-2025	Cuenta con todos los soportes
15	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el municipio durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	El territorio firma el compromiso de confidencialidad en la plataforma de SECOP II	Se firmó compromiso de confidencialidad.	Fue publicado en SECOP II.
16	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO/FNE.	El municipio realizó el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO/FNE.	Formatos Cartillas Folletos	El FNE, compartió acceso a la carpeta RIO QUITO FNE-150-2025 en OneDrive, Donde se encuentra carpeta de Caja de Herramientas y las carpetas correspondientes para el cargue de los soportes de las actividades durante la ejecución.
17	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO/FNE.	No se solicitó autorización para compartir información y documentos del convenio. Por lo tanto, el municipio mantuvo reserva del proceso de contratación.	No aplica	El municipio mantuvo reserva de la información
18	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al FNE de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El municipio realizó el cargue de las evidencias de actividades y financieras, en la carpeta creada por el FNE, RIO QUITO - FNE-150-2025	Cuenta con los soportes correspondientes para este periodo.	El FNE, compartió acceso a la carpeta RIO QUITO FNE-150-2025 en OneDrive, Donde se encuentra carpeta de Caja de Herramientas y las carpetas correspondientes para el cargue de los soportes de las actividades durante la ejecución.
19	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con	Participó en las reuniones programas a través de la plataforma de Teams, así:		Se cuenta con los soportes relacionados

	la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte del Fondo, cuando a ello hubiere lugar.	30/04/2025 –concertación del cronograma. 23/05/2025 –Socialización de la puesta en marcha. 24/06/2025 - Aclaración de soportes. 28/07/2025 –socialización puesta en marcha - avances de la ejecución 24/11/2025 – Socialización final de la puesta en marcha de la ejecución	Acta No. 1. - GMTF91 cronograma de actividades Acta No. 2. Socialización puesta en marcha Acta No. 3. Aclaración de soportes Acta No. 4. Socialización de avances Acta No. 5. Socialización final	
20	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	Planilla de pago de parafiscales No. 6011550444 Con fecha de 13/03/2026 y certificación de parafiscales con fecha de 12/02/2026.	Planilla y certificación de parafiscales	El territorio allega los documentos actualizados de la certificación de parafiscales y la planilla de pago de parafiscales del Municipio de Rio Quito.
21	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se reportaron daños para el periodo del presente informe	No se reportaron daños para el periodo del presente informe	No aplica
22	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el municipio deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Fondo y a las demás autoridades	No se recibieron novedades para el periodo del presente informe	No se recibieron novedades para el periodo del presente informe	No aplica

	correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
23	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se materializaron riesgos para el periodo del informe	No se materializaron riesgos para el periodo del informe	No aplica
24	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El municipio cuenta con política de seguridad y salud en el trabajo y la política de medio ambiente del 17/06/2024.	Documento de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del 17/06/2024. Documento de Política de medio ambiente del 17/06/2024	El Municipio cuenta y allega la política de seguridad y salud en el trabajo
25	El municipio declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Cuentan con política de seguridad y salud en el trabajo.	Política de seguridad y salud en el trabajo.	El Municipio cuenta y allega la política de seguridad y salud en el trabajo.
26	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	Para el presente informe el municipio aporta los siguientes documentos: Copia del nombramiento del Sr Alcalde.	Soportes cargados en la carpeta compartida: L:\053.002\2025\5. RIO QUITO 150-2025\3. POSTCONTRACTUAL	Cuenta con soportes

		- Copia del acta de posesión del Sr Alcalde. - Copia de la cedula de ciudadanía. - Acto administrativo que lo delega para contratar. - Certificación por concepto de pago de parafiscales del municipio. - Copia de la última planilla de pago por concepto de parafiscales del municipio. - Relación de pagos realizados del convenio, expedida por Hacienda. - Certificación bancaria del cierre de la cuenta donde se realizaron los desembolsos por parte del FNE. Soportes de los pagos realizados con el tercer desembolso			
27	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Fueron emitidos los documentos establecidos para dar inicio de la ejecución y los requisitos para el primer desembolso. Se cuenta con Certificación designación de supervisor local al Dr. Jarith Samuel Córdoba Córdoba, Secretario de Desarrollo Económico Social y Comunitario del 30/04/2025. Cronograma concertado el 30 de abril de 2025, mediante acta levantada por el FNE -No. 1 – Concertación del cronograma, enviada al municipio y aprobada por el mismo. Acto administrativo: Acuerdo 010 del 7 de mayo de 2025 por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial. Cuentan con Política ambiental Cuentan con política de seguridad y salud en el trabajo.	Certificación designación de supervisor local. GMTF91 cronograma de actividades Acta Acto administrativo por el cual se incorporan los recursos al presupuesto del municipio. Plan de gestión ambiental. Política de Seguridad y salud en el trabajo	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	

		Planilla de pago de parafiscales No. 6011550444 Con fecha de 13/03/2026 y certificación de parafiscales con fecha de 12/02/2026.	Planilla y certificación	

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Ejecutar el proyecto denominado, "Implementación de la estrategia, Zona de Orientación Escolar -ZOE Ocupación del tiempo libre, en el municipio de Rio Quito - Chocó", en los términos descritos en el mismo y de conformidad con las actividades consignadas en los formatos GMTF51 Propuesta de proyecto para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y GMTF92 Presupuesto de la propuesta ampliada para la cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de SPA, los cuales son parte integral del convenio.	El municipio allegó la propuesta de proyecto, y el presupuesto soporte de la propuesta Se realizó reunión de concertación de cronograma el 30/04/2025, de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio FNE-150-2025. Para el presente informe las actividades se han desarrollado de acuerdo a lo estipulado en el cronograma concertado, cumpliendo con los lineamientos de la estrategia, así como lo estipulado en la propuesta inicial, asistiendo a las asistencias técnicas desarrolladas por el FNE. El municipio está desarrollando la implementación en las IE: Institución Etnoeducativa Antonio Angles de San Isidro: Soledad Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de Villa Conto Institución Educativa Bernardino becerra de Paimadó: Puerto Juan y Tuado. Para la ejecución de la presente actividad, el Municipio ejecutó en el tiempo establecido para este informe actividades planteadas en el cronograma concertado para la ejecución de la estrategia ZOE-OTL en el Municipio de Rio	Propuesta de proyecto y Presupuesto Acta Cronograma concertado Cuenta con acta de identificación de IE a priorizar.	Se allegó la propuesta y presupuesto en el formato correspondiente, que fueron aprobados con evaluación y en comité de apoyo a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas el 5 de febrero de 2025.

		Quito, que soporta el segundo desembolso, con un porcentaje de ejecución de 60.12%. Soportes que fueron cargado, verificados a aprobados por el FNE Dentro de las actividades realizadas están: Componente 1 Alistamiento: definición de la situación problema y planeación básica de intervención, con 100% de cumplimiento, discriminado así: Actividad 1: 100% Actividad 2: 100% Actividad 3: 100% Actividad 4: 100% Actividad 5: 100% 1. Identificar la población a intervenir 2. Contratación del equipo implementador. 3. Socialización de parámetros para la implementación de la ZOE, por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes. 4. Construcción del plan operativo de la puesta en marcha de la estrategia. 5. Creación del cronograma de la puesta en marcha de la estrategia, en el formato compartido por el FNE. Componente 2, Implementación: Puesta en marcha de la estrategia. Con	1. Cuenta con acta de identificación de IE a priorizar. 2. Tienen contratado todo el equipo implementado, y cuentan con todos los soportes. 3. Asistieron a la socialización de parámetros y cuenta con acta. 4. Realizaron Plan Operativo para cada IE. 5. Se concertó cronograma el día 30/04/2025, de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio FNE-150-2025.		

		100% de cumplimiento, discriminado así: Actividad 1: 100% Actividad 2: 100% Actividad 3: 100% Actividad 4: 100% Actividad 5: 100% Actividad 6: 100% Actividad 7: 100% Actividad 8: 100% Actividad 9: 100%				
		1. Acercamiento a las IE con el fin de presentar la ZOE y las actividades encaminadas a la Ocupación del tiempo libre.	1. Realizaron la presentación en cada una de las IE, donde se desarrolla la estrategia. Cuenta con acta y presentación de la misma.			
		2. Construcción de la caracterización de las IE.	2. Cuentan con el documento de caracterización para cada una de las IE.			
		3. Identificación de actores y conformación de redes.	3. Realizaron la Identificación de actores. Cuentan con acta para cada IE.			
		4. Diligenciamiento de consentimiento informado a los participantes.	4. Cuentan con consentimiento informado para todos los participantes de la Red Operativa, OTL, los que acuden a realizar escucha activa.			
		5. Formación a los participantes por redes.	5. Para este informe se encuentran realizadas las actividades de: Autocuidado, Autoestima, Estigma y autoestigma, comunicación asertiva, Derechos sexuales y reproductivos, Estilos de vida Saludables. Cuentan con planeaciones y desarrollo de actividades.			
		6. Escucha activa (actividad permanente).	6. Realizaron Proceso de escucha activa a todos los participantes de la Red Operativa, OTL, cuenta con formatos diligenciados de escucha activa y Hoja			

			de primer contacto, y registrados en la base de sistamatización.		
		7. Activación de rutas a necesidad	7. Cuentan con actas y formatos diligenciados y registrados en la base de sistamatización.		
		8. Seguimiento a casos	8. Cuentan con formatos diligenciados y registrados en la base de sistamatización.		
		9. Aplicación de tamizaje	9. Aplicaron tamizaje CRAFF, a todos los praticipantes de la Red Operativa, OTL, cuenta con formatos diligenciados y registro en la base de datos de sistematización		
		Componente 3, Seguimiento a la implementación, retroalimentación a las instituciones educativas, medición de indicadores, conclusiones y recomendaciones. Con 100% de cumplimiento, discriminado así: Actividad 1: 100% Actividad 2: 100%			
		1. Seguimiento a la implementación.	1. Realizaron la presentación de final de la ejecución el día 24/11/2025. Acta No. 5, debidamente aprobada.		
		2. Retroalimentación a las instituciones educativas, al finalizar la ejecución con los directivos de las IE.	2. Realizaron retroalimentación a las IE, cuentan con acta y presentación		
		Componente 4, componente transversal durante todo el proceso.			

		Con 100% de cumplimiento, discriminado así: Actividad 1: 100% Actividad 2: 100% Actividad 3: 100% Actividad 4: 100% 1. Sistematización de la información de la población. 2. Informe Ejecutivo de avances 3. Video casero de la implementación. 4. Guía de implementación de Ocupación de tiempo libre.	1. Cuentan con la sistematización de la información actualizada para este informe. 2. Cuenta con informe de avance informe de tamizaje 3. Se encuentra en construcción. No es entregable para el presente informe. 4. El municipio realizó la guía de implementación de OTL.		
2	Realizar la apertura de cuenta bancaria con destinación especial para el manejo de los recursos delpresente convenio.	El municipio allega certificación bancaria de cuenta de ahorros No. 578691818 del banco de Bogotá, para uso exclusivo de los recursos del convenio.	Certificación bancaria cuenta de ahorros banco de Bogotá	Se cuenta con la certificación.	
3	Suscribir el acta de inicio, una vez, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Se firmó acta de inicio del 30/04/2025, la cual esta cargada en la plataforma de SECOP II	Se cuenta con acta de inicio firmada y cargada en SECOP II	Se cuenta con acta de inicio	
4	Designar un supervisor del convenio a nivel loca	Se cuenta con Certificación designación de supervisor local al Dr. Jarith Samuel Córdoba Córdoba, Secretario de Desarrollo Económico Social y Comunitario del 30/04/2025.	Certificación de designación de supervisor local.	Se cuenta con la certificación.	
5	Formular el Cronograma de Actividades en el formato GMTF91 “Cronograma de propuesta de proyecto”, el cual debe ser aprobado por los supervisores, designados por el FNE y	Se concertó cronograma de las actividades aprobado por el supervisor a nivel local y el supervisor designado en el FNE el 30/04/2025	GMTF91 cronograma de actividades Acta No. 1	Se cuenta con los respectivos soportes	

	por el municipio de Rio Quito - chocó. Una vez se firme el convenio, se concerta reunión entre las partes para revisión y aprobación del mismo antes del inicio de ejecución del mismo.				
6	Cumplir con las actividades programadas, realizando los ajustes necesarios en el cronograma de actividades, con el fin de ejecutar la totalidad de lo proyectado en la presente vigencia. Cualquier modificación al cronograma requiere aprobación de los supervisores del convenio.	Para el presente informe el municipio de Rio Quito no solicitó ajuste de cronograma.	No aplica para el presente informe.	No se realizó la actividad	
7	Presentar los informes técnicos y soportes de ejecución de las actividades al FNE, en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos, el primer informe de ejecución el municipio debe presentarlo una vez cumplido el 50% de ejecución de actividades, videncias y soportes financieros y el informe final con la ejecución de 100% de actividades, evidencias y soportes financieros, la fecha establecida para la entrega de los informes se establece en la concertación del cronograma, los cuales deben estar cargados en el aplicativo asignado por el FNE.	El día 24/11/2025 – el municipio realizó la presentación de final, soportado con: -Informe ejecutivo de avances -Informe de análisis de tamizaje -Presentación en Power Point de los avances -Soportes correspondientes a las actividades de los cuatro componentes, así, como también los soportes correspondientes a la ejecución del presupuesto. De acuerdo a estos soportes, el porcentaje de cumplimiento para el presente informe es del 100%. Con respecto a la ejecución financiera, el municipio soporto pagos El municipio soporta pagos de: Talento humano: Mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre por valor de $291.000.000. Materiales: Materiales para le ejecución: $10.000.000	Soportes cargados en la carpeta de OneDrive RIO QUITO - FNE-150-2025 Cuenta con todos los soportes cargados donde se evidencia la ejecución parcial de Talento humano, Viajes, refrigerios y costos indirectos. Y ejecución total de los recursos de; Equipos y Materiales.	Cuenta con todos los soportes relacionados	

		El Municipio aporta su contrapartida en especie hasta la suma de $75.030.000 representados en bienes y servicios: -Logística: $32.000.000 -Materiales: $3.930.000 -Viajes: $5.000.000 -Costos indirectos: $34.100.000	El municipio aportó relación de pagos realizados con la contrapartida del FNE. Contrapartida establecida en el convenio. Para el presenta informe entregan certificación de contrapartida, así: valor ejecutado: Logística: Equipos: $20.000.000. Refrigerios: $10.540.000, quedando sin ejecutar $1.550.000. Materiales: Papelería: $3.930.000 Viajes: $5.000.000 Costos Indirectos: $34.100.000 Valor total ejecutado contrapartida del municipio: $73.480.000	
8	Entregar la información con la caracterización sociodemográfica de la población intervenida en el convenio de acuerdo con las variables establecidas y requeridas por el FNE.	El municipio cuenta con caracterización socidemográfica de las tres instituciones priorizadas para la ejecución	Cuenta con los soportes cargados en la carpeta de 2 del componente 2, del OneDrive RIO QUITO - FNE-150-2025	Cuenta con los soportes
9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto y cronograma del convenio y destinarlos s exclusivamente en la ejecución de su objeto.	El día 24/11/2025 – el municipio realizó la presentación de final, soportado con: -Informe ejecutivo de avances -Informe de análisis de tamizaje -Presentación en Power Point de los avances -Soportes correspondientes a las actividades de los cuatro componentes, así, como también los soportes correspondientes a la ejecución del presupuesto. De acuerdo a estos soportes, el porcentaje de cumplimiento para el presente informe es del 100%.	Soportes cargados en la carpeta de OneDrive RIO QUITO - FNE-150-2025	Cuenta con todos los soportes

		Con respecto a la ejecución financiera, el municipio soporto pagos El municipio soporta pagos de: Talento humano: Mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre por valor de $291.000.000. Materiales: Materiales para le ejecución: $10.000.000 El Municipio aporta su contrapartida en especie hasta la suma de $75.030.000 representados en bienes y servicios: -Logística: $32.000.000 -Materiales: $3.930.000 -Viajes: $5.000.000 -Costos indirectos: $34.100.000	Cuenta con todos los soportes cargados donde se evidencia la ejecución parcial de Talento humano, Viajes, refrigerios y costos indirectos. Y ejecución total de los recursos de; Equipos y Materiales. El municipio aportó relación de pagos realizados con la contrapartida del FNE. Contrapartida establecida en el convenio. Para el presenta informe entregan certificación de contrapartida, así: valor ejecutado: Logística: Equipos: $20.000.000. Refrigerios: $10.540.000, quedando sin ejecutar $1.550.000. Materiales: Papelería: $3.930.000 Viajes: $5.000.000 Costos Indirectos: $34.100.000 Valor total ejecutado contrapartida del municipio: $73.480.000		
10	Reintegrar los aportes del Fondo Nacional de Estupefacientes, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten permanentes de recursos o cuando dichos recursos no sean ejecutados de conformidad con la programación del presupuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.	No aplica para el presente informe.	No aplica para el presente informe.	No aplica para el presente informe.	

11	Adelantar las adquisiciones y contrataciones que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	El municipio realizo convenio para la ejecución con la Fundación Alegría de un pueblo mediante el convenio establecido en la ESAL 007 – 2025, objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN SALUD MENTAL FRENTE AL CONSUMO DE SPA MEDIANTE UN DISPOSITIVO COMUNITARIO ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR - ZOE – OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN LAS 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE PAIMADÓ – VILLA CONTO – SAN ISIDRO Y SUS DOS SEDES PUERTO JUAN Y TUADÓ – LA SOLEDAD EN EL (MUNICIPIO DE RIO QUITO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ VIGENCIA 2025. Quienes realizaron la contratación del equipo implementador y de las además acciones con el fin de dar cumplimento al objetivo del convenio.	Cargados en la carpeta de soportes financieros del OneDrive RIO QUITO - FNE-150-2025	Cuenta con los soportes
12	Entregar copia del acto administrativo por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial. Una vez sea firmado el convenio el municipio allega en documento.	Acto administrativo: Acuerdo 010 del 7 de mayo de 2025 por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial.	Acto administrativo por el cual se incorporan los recursos al presupuesto del municipio.	Se cuenta con el soporte

VERIFICACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS

Incluir las obligaciones generales de orden administrativo que implican verificación y entrega de documentos, software, bases de datos, tarjetas de ingreso, carnet, elementos y equipos, etc, de conformidad con los requisitos establecidos para el efecto.

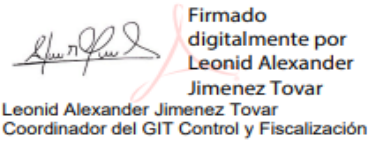
OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN	
	Cumple	No Cumple
Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	☒	☐
	☐	☐
	☐	☐

De conformidad con lo anterior, LA SUPERVISIÓN CERTIFICA QUE:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con las obligaciones generales especificaciones, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Convenio FNE – 150-2025 – Municipio de Rio Quito, en mención.
2. Entrego los siguientes productos (Aplica en el evento que se haya pactado por producto relacionar los mismos y fecha de entrega)
 Informe de ejecución de la estrategia en el municipio de Rio Quito el 5 de diciembre de 2025
 Consolidado de Tamizaje el 5 de diciembre de 2025
 Videos de la Ejecución el 5 de diciembre de 2025
 Guía Metodológica de ejecución de Ocupación de Tiempo Libre el 5 de diciembre de 2025
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
6. Se verificó que el contratista implemento las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
7. El contratista incorporó e implemento los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	N/A

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.



LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 13/04/2026